



1

E

Realidad de orden superior ha procedido al Comandante de Marina a que procediera al Navio Mila que los efectos necesarios para el buque mencionado: mas ya ha podido entregarse el cable de diez y seis pulgadas q. aun se avista por que existiendo este en los almacenes de la Armada del Callao, ha sido preciso su Administrador q. este franquicarlo es necesaria la súplica de V. por conducto del Administrador genl. En consecuencia de esto, ha resuelto S. E. el Presidente se expida por V. la providencia indicada, segun se lo comunico, para su conocimiento y efectos correspondientes.

En Lima a 15 de Mayo de 1823.

Mano Herrera



MA-0671
Cap. 14
Doc. 89
Fol. 1

O.L. 71-81.

S. Ministro de Estado y en el Departamento de Hacienda

Le expuso la academia de D. y D.



NO. 1



0.5. 11-84